



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 13080

BUENOS AIRES, 30 NOV. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015283-16-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO LABORIT S.R.L., solicita la designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora GERALDINA BEATRIZ LABRADO, Documento Nacional de Identidad N° 17.396.772, Matrícula Nacional N° 11.091, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO LABORIT S.R.L., con domicilio en la calle Cafferata N° 5.103/7, esquina 659, General Hornos,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 13080

localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015283-16-5

DISPOSICIÓN N°

- 13080

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.